

FEBRERO 2024

Viernes 2/02



BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N°337

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

- 1** Cotización del dólar
- 2** Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
- 3** Novedades Nacionales
- 4** Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- 5** Pronóstico climático estacional Sudamérica
- 6** Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- 7** Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- 8** Agenda Ambiental FEBRERO
- 9** Materiales Audiovisuales



@asociaciónruralpy



@arp_py



@asociaciónruraldelparaguay



+595 986 931 402



tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py



www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	COMPRA	VENTA
2.02.2024	7.157,03	7.277,94
1.02.2024	7.273,19	7.268,01
31.01.2024	7.270,94	7.301,53
30.01.2024	7.253,17	7.271,00
29.01.2024	7.267,21	7.264,00
28.01.2024	7.292,46	7.288,58
27.01.2024	7.291,13	7.293,00

Boletín de Perspectivas Climáticas para Paraguay

Cabe destacar que, de acuerdo al último reporte de la Dirección de Meteorología e Hidrología (DMH), para el trimestre compuesto por los meses de **ENERO - FEBRERO - MARZO (2024)**, están previstas temperaturas superiores a la normal en todo el territorio nacional.

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
 Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
 (Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll)).

Novedades Nacionales

UE: El Reglamento 1115 se aplicará “con o sin acuerdo” del Mercosur

Tras los pronunciamientos de los gremios productivos y la confusión que se generó en torno al Reglamento 1115.

Matteo Sirtori, jefe de Cooperación de la Unión Europea (UE), aclaró que la reglamentación es independiente al acuerdo con el Mercosur y que la reglamentación entrará en vigencia, pese a que no se llegue a firmar dicho acuerdo. (28/01/2024 Fuente: Última Hora) [Artículo](#)

[Completo](#)

Foro Global para la Agricultura y Alimentación en Berlín 2024

El ministro Carlos Giménez participó en las últimas semanas del Foro Global para la Alimentación y la Agricultura (GFFA por sus siglas en inglés) de 2024 y la 16° Conferencia de Ministros de Agricultura a ser llevado a cabo en la ciudad de Berlín - Alemania. El ministro Giménez mantuvo reuniones con sus pares de la región y de otras regiones del mundo, con el fin de abordar temas que benefician a los intereses nacionales en los rubros agrícola y pecuario. (26/01/2024 - Fuente: MAG) [Artículo Completo](#)

Inversionistas británicos exploran posibilidades de cooperación en proyectos sostenibles

La delegación estuvo encabezada por Nick Hurd, de la empresa Francis Maude Associates (FMA), quien fue por mucho tiempo ministro de Industria y Cambio Climático de Gran Bretaña. Dijo que también conversaron sobre la posibilidad de la búsqueda de inversiones para la reforestación con fines energéticos, que es un proyecto emblema del Viceministerio de Minas y Energía. (31/01/2024 - Fuente: MOPC) [Artículo Completo](#)

Cooperativas lácteas del Chaco paraguayo forjan alianza histórica para impulsar la industria láctea regional

Se anunció un acuerdo tripartito de cooperación intercooperativo que promete fortalecer la industrialización láctea y beneficiar tanto a sus productores como a la comunidad en general. (27/01/2024 - Fuente: [RCC](#)) [Artículo Completo](#)

Para gremios, el reglamento de la UE es una amenaza a largo plazo

El sector productivo se mantiene en alerta ante la posible inclusión de un anexo reglamentario en las negociaciones entre la UE y el Mercosur. Dicen que frenará la producción de alimentos. La nucleación calificó la normativa como una “amenaza” a largo plazo, ya que sostienen que contiene “letras chicas” que disponen cambios de forma progresiva, perjudicando especialmente a más de 40.000 pequeños productores. (25/01/2024 - Fuente: Diario Última Hora)

[Artículo Completo](#)

PROINNOVA apoya a empresa que potabiliza agua del Río Paraguay

El Arq. Luis Rodríguez Coronel, Representante de la empresa Optimus S.R.L., comentó al equipo técnico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de qué trata el proyecto que está siendo apoyado por el Programa PROINNOVA y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El equipamiento se propone potabilizar 3500 litros de agua por hora, a partir del agua cruda del Río Paraguay. (1/02/2024 - Fuente: 5 DÍAS) [Artículo Completo](#)

Paraguay: PETAR de Horqueta registra avance del 95%

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Horqueta, Concepción, va llegando a su etapa final de construcción con un 95% de avance general. Actualmente, en la laguna facultativa se avanza con el trabajo de colocación del geotextil y la geomembrana, cuya soldadura se hace por fusión.”Obra tiene una inversión estimada de G. 53.762.811.337 y beneficiará a 16.000 personas. (23/01/2024 - Fuente: Perún Construye) [Artículo Completo](#)

Entre el bosque y la muerte en Paraguay

Los ayoreo son el único pueblo indígena de América fuera de la Cuenca Amazónica con integrantes viviendo sin establecer relaciones con la sociedad. Algo solo posible en la Amazonia y en el Chaco, por la enorme masa boscosa que son ambas regiones desde antes de la colonización. (31/01/2024- Fuente: EFE) [Artículo Completo](#)

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Un centenar de puntos bloqueados en Francia por las protestas de de agricultores.

París (EFE).- Quince agricultores franceses se encuentran arrestados este miércoles por dificultar la circulación de vehículos en las inmediaciones del mercado mayorista de Rungis, al sur de París, indicaron las autoridades. En total, el ministro del Interior, Gérald Darmanin, cifró en un centenar los puntos de bloqueo levantados en todo el país y en 10.000 el número total de manifestantes. (31/01/2024- Fuente: EFE) [Artículo Completo](#)

¿Qué posturas mantienen los países de la UE ante las proteínas de laboratorio?

Las proteínas de laboratorio fueron objeto de debate durante el Consejo Europeo de ministros de Agricultura del pasado 23 de enero, un tema que fue abordado tras una petición encabezada por Austria, Francia, Italia y que contó también con el apoyo de las delegaciones checa, chipriota, griega, húngara, luxemburguesa, maltesa, polaca, rumana, eslovaca y española, lo que indica la necesidad de tener más claridad y transparencia sobre esta cuestión. (27/01/2024- Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

Crisis en el Mercosur. Brasil amenazó con romper acuerdo con Paraguay por suministro energético de Itaipú.

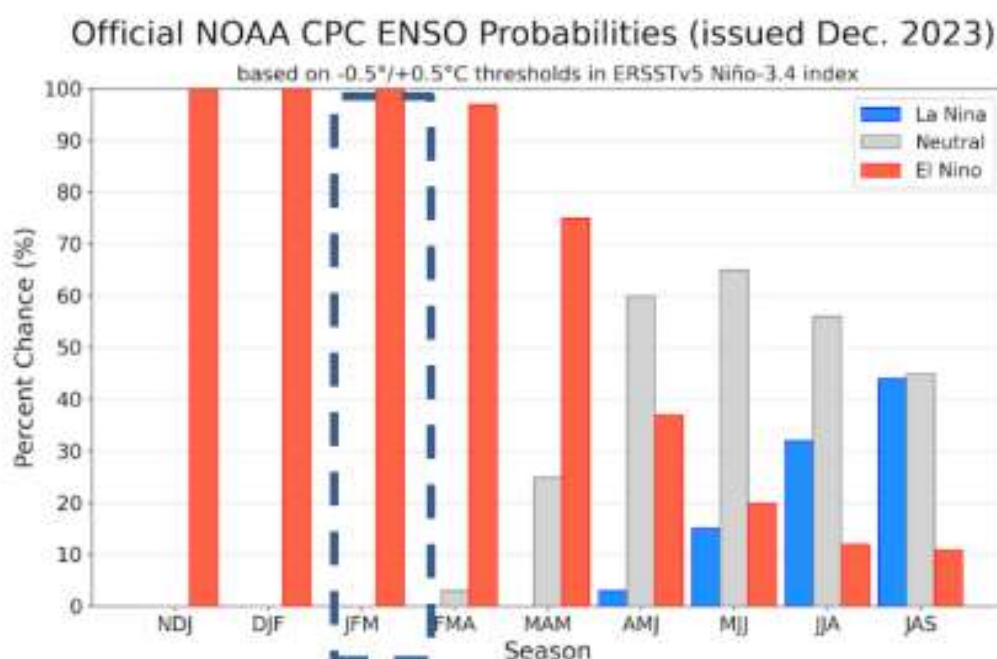
Brasil y Paraguay están enfrentados por el costo del suministro de energía eléctrica que comparten a través de la central hidroeléctrica de Itaipú. El conflicto que se ha tensado en las últimas horas refiere al valor de la tarifa. Según el Tratado de Itaipú, cada país tiene derecho al 50% de la energía generada por la hidroeléctrica, pero Paraguay nunca llegó a esa cuota. Brasil se comprometió entonces a comprar el excedente. El problema hoy está en que los gobiernos no se ponen de acuerdo en cuánto debe ser el valor de la energía, y como no se ve una solución posible Brasil dijo que podría romper el acuerdo. (27/01/2024 Fuente: Todo el campo) [Artículo Completo](#)

Perspectivas climáticas

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

“Los pronósticos de los modelos internacionales indican que el calentamiento del Pacífico ecuatorial probablemente haya alcanzado su punto máximo, aunque se espera que las temperaturas de la superficie del mar se mantengan por encima de los umbrales de El Niño hasta el otoño de 2024”.



Para el trimestre considerado la probabilidad de persistencia de El Niño es del **100%**

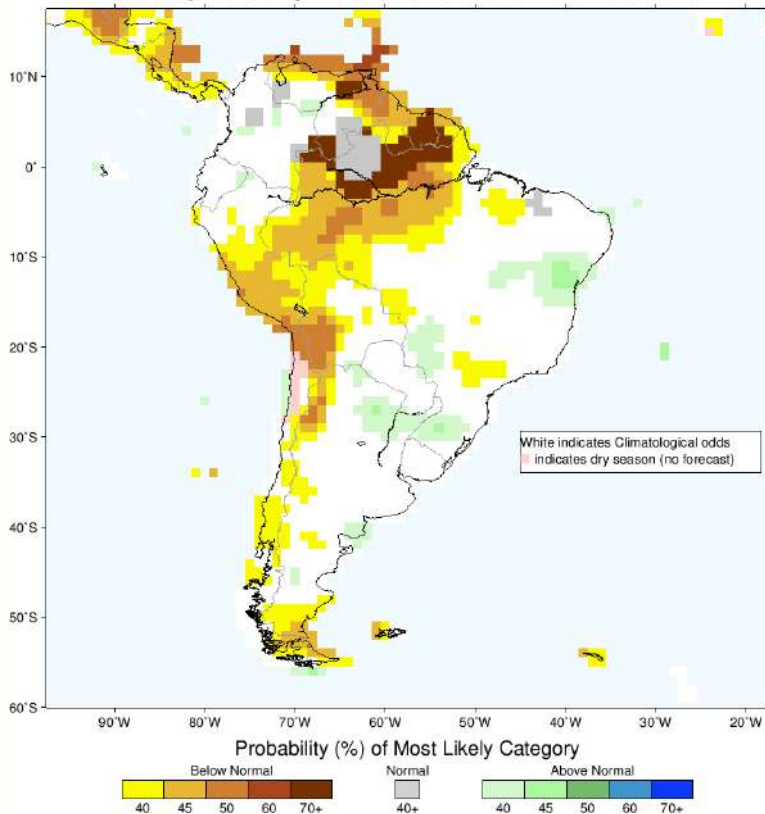
Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 14 de diciembre de 2023. Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad).

Pronóstico climático estacional Sudamérica ENERO - FEBRERO- MARZO 2024



[LINK DE ACCESO](#)

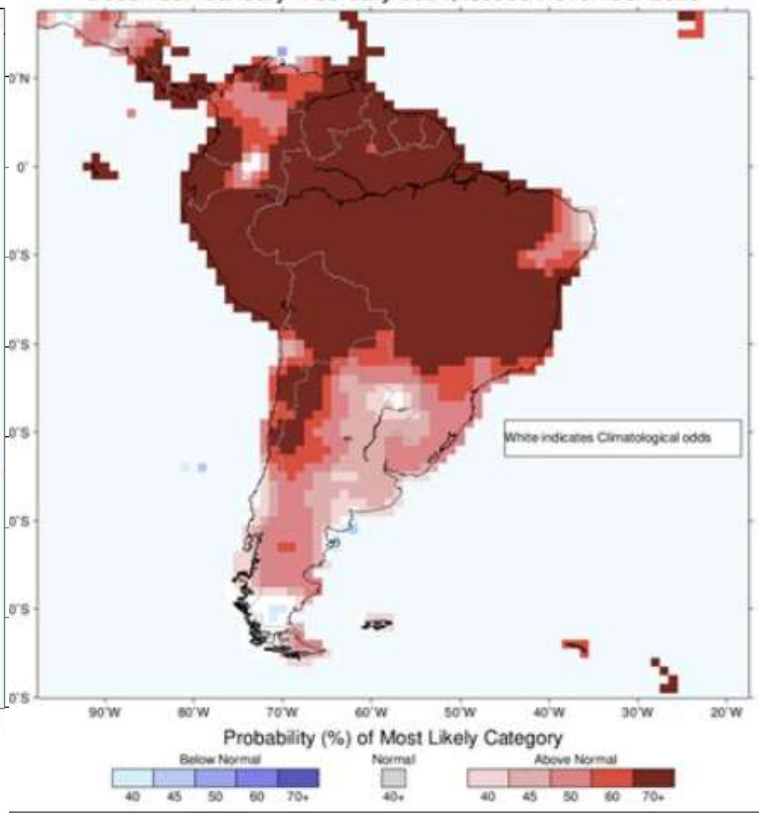
IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for January-February-March 2024, Issued December 2023



Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades de **precipitaciones por debajo de lo normal** en América del Sur, Chile y Argentina.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for December-January-February 2024, Issued November 2023



Modelo probabilístico de **temperatura** - NOAA.

Se **pronostican** probabilidades **fuertemente aumentadas de temperaturas superiores** a lo normal en la mayoría de las áreas terrestres durante el período de pronóstico.

ACTIVIDADES MENSUALES DEL SECTOR FORESTAL



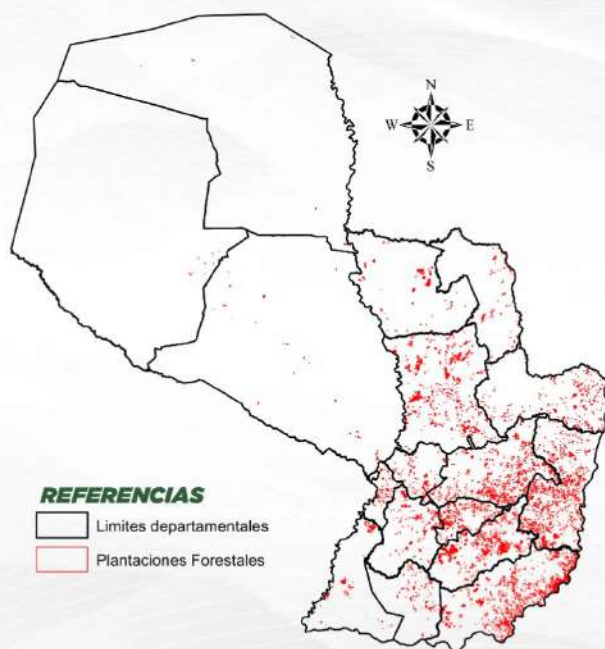
[LINK DE ACCESO](#)



TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MAPA DE PLANTACIONES FORESTALES 2021



REFERENCIAS

- Limites departamentales
- Plantaciones Forestales

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Ñeembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

Total:
206.470,33 ha.

Mapa preliminar de Plantaciones Forestales - Año 2021

Se encuentran incluidas superficies de plantaciones forestales que durante todo el año de 2021
se incrementó y mantuvo con fines de producción abasteciendo los requerimientos nacionales, fomento del
protección de causas naturales, fomento de producción ecológica, etc.).
Mapa sujeto a Evaluación de exactitud.

Fuentes:
- Cartografía Censal 2012
Proyección UTMWGS84
Zonas: 20 S / 21 S

Elaboración:
DMPF-DPPE-DGPE-INFONA
Ing. For. Pablo C. Benítez Espinola
Diciembre 2021

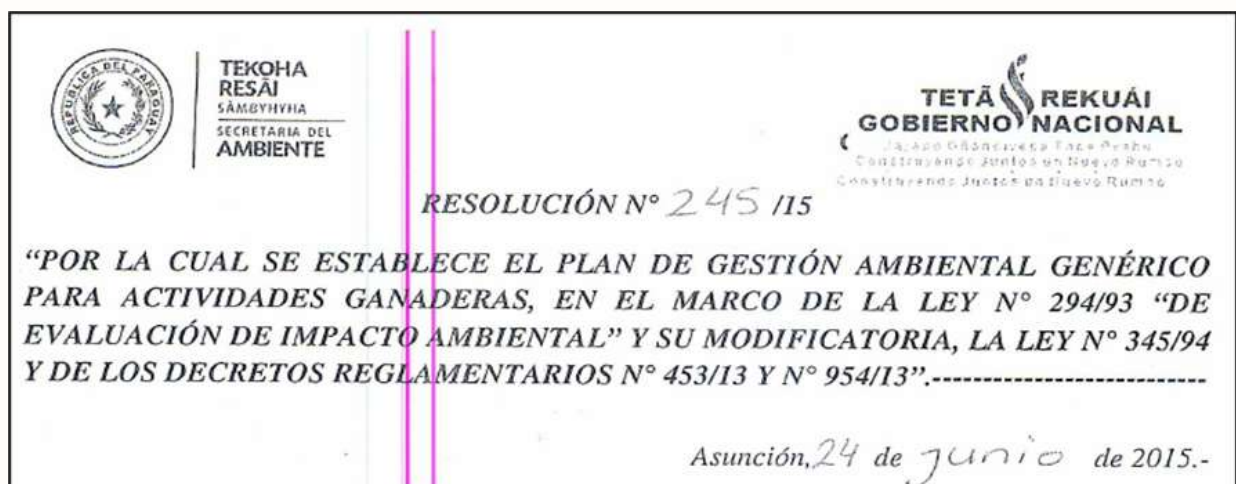
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

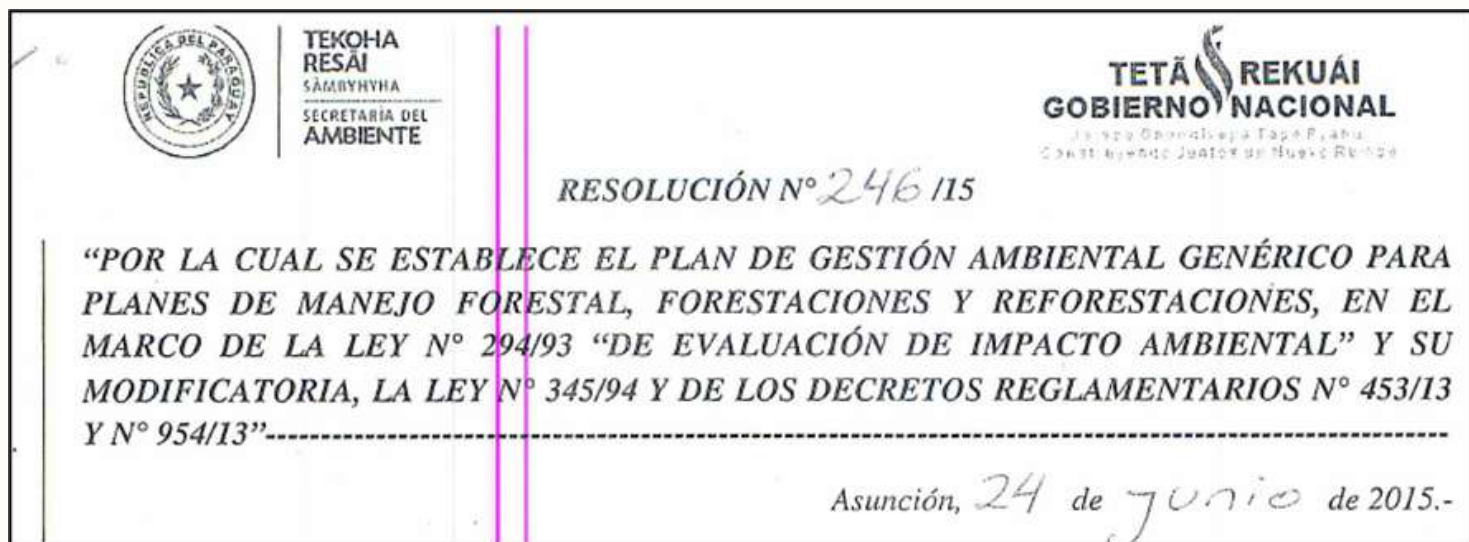
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

👉 [LINK DE ACCESO](#)

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

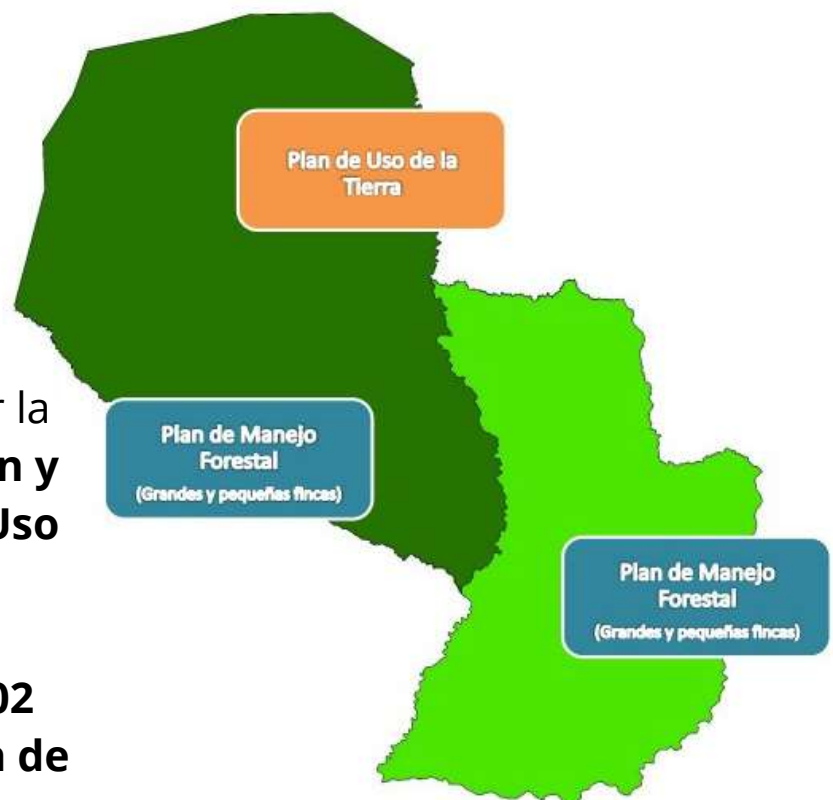
De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hidricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- **Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento,** industrialización, **comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL ENERO

26 Día Mundial de la
EDUCACIÓN AMBIENTAL

28 Día Mundial de la
REDUCCIÓN DE EMISIONES
DE CO2



**Incendios genera pérdidas
económicas en diversos sectores**



[LINK DE ACCESO](#)

MATERIALES AUDIOVISUALES

**Nuevas exigencias que impone el
Acuerdo Mercosur - Unión Europea**



[LINK DE ACCESO](#)

**El papel de los rumiantes en la
mitigación del Cambio Climático:**



[LINK DE ACCESO](#)

**La Vaca: sin sombras de dudas Pablo
Caputi**



[LINK DE ACCESO](#)



El Chaco productivo y Sostenible



[LINK DE ACCESO](#)

**Actualizan estadísticas sobre uso de
suelo en el Chaco**



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos.